icfes	**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes**

CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SOFTMANAGEMENT S.A
NIT o IDENTIFICACIÓN:	830.026.014
N° de CONTRATO:	CPS 420-2022

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 1 de abril de 2022	CTO INICIAL	8258	$ 2.548.146.758
lunes, 2 de enero de 2023	VF 2023	9524	$ 1.273.925.940
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 3.822.072.698**

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
lunes, 30 de enero de 2023	CXP 2022-2023	9815	$ 533.157.045
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			**$ 533.157.045**

3. CESIONES

FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			**$ -**

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS

FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
lunes, 26 de septiembre de 2022	1	37025	$ 277.779.320
viernes, 28 de octubre de 2022	2	37784	$ 41.220.410
lunes, 28 de noviembre de 2022	3	38408	$ 550.307.850
lunes, 19 de diciembre de 2022	4	38998	$ 750.699.713
lunes, 26 de diciembre de 2022	5	39392	$ 394.982.420
TOTAL EJECUTADO			**$ 2.014.989.713**

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL LIBERACIONES	**$ -**

6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)	**$ 1.807.082.985**

7. OBSERVACIONES:

1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
2. Los valores reportados en el númeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 20 de junio de 2023

LAURA MILENA MEJÍA RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera y Contable

Elaboró: **Fabio Andrés Vargas Tique**– Subdirección Financiera y Contable